

Reos controlan aproximadamente 65 cárceles del país

Escrito por msantacruz

Sábado, 04 de Enero de 2014 07:17

Entre las entidades destacan Tamaulipas, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas, "así como todos en el norte del país, donde claramente se trata de internos vinculados al crimen organizado".

EL UNIVERSAL

MÉXICO, D.F.- El senador del PT, David Monreal Ávila, advirtió que de 101 prisiones más pobladas de México, en un total de 65 los reos ejercen "autogobierno" lo que significa que las autoridades han perdido el control, el cual está en manos de los reclusos.

El legislador refirió que de acuerdo con un reporte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), los incidentes violentos y el control que los reos tienen de varias prisiones en México ha ido en aumento, "demostrando con ello el alto grado de deficiencia y corrupción que enfrenta el sistema penitenciario en el país".

En el informe se destaca, agregó, que el número de incidentes se ha incrementado en los últimos años, al pasar de 52 en el 2011 a 73 en el 2012 y para octubre del 2013, se habían registrado 119 casos, problema que se suma a la sobrepoblación existente.

Aseguró que los penales más afectados por esa situación de control de reos se localizan en estados que también han padecido en los últimos años la violencia del narcotráfico.

Ese el caso de Tamaulipas, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas, "así como todos en el norte del país, donde claramente se trata de internos vinculados al crimen organizado".

Ante esta situación, el senador presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación, para que incremente las medidas de protección a los derechos humanos de los reclusos, ante los presuntos actos de corrupción y "autogobierno" que ocurren dentro de los centros penitenciarios.

Propuso que la CNDH, en coordinación con los ombudsmen estatales, supervisen los derechos fundamentales de los reclusos, a fin de que efectivamente sean respetados.

Dijo que el objetivo de la propuesta es salvaguardar la dignidad y el respeto de los derechos de los reclusos como seres humanos, como son la no discriminación, limitaciones a los custodios, y la reinserción social y laboral.